

ANEXO N° 2

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS POR TERCEROS

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratación de 05 Médicos Especialistas en Medicina Interna o Emergenciólogo o Intensivista, para la atención en el Área de Emergencias y Cuidados Intensivos del Hospital Regional Moquegua.

II.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Departamento de Emergencia - UCI

III.- FINALIDAD PUBLICA

Brindar atención médica especializada a los pacientes que ingresen por cuadros de urgencia y/o emergencia, de acuerdo a los protocolos y normas vigentes

IV.- PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Título Universitario como Médico Cirujano con Especialidad en Medicina Interna y/o Emergencias y Desastres y/o Intensivista.
- Registro Nacional de Especialista (RNE) y/o Constancia de Egresado
- Habilitación del Colegio Médico
- Re certificación del Colegio Médico de ser el caso.
- Resolución del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
- Cursos o seminarios, no mayores a cinco (05) años de antigüedad, relacionados con el puesto.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Cumplir la atención y procedimientos médicos de acuerdo a la programación del servicio de Emergencias y UCI con calidad y respeto a las normas y al paciente.
- Desarrollar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico relacionados al servicio para el cumplimiento de los objetivos
- Realizar la atención en Emergencias y UCI.
- Atender interconsultas de Emergencia, así como realizar exámenes especializados de ayuda diagnóstica, tanto electivas como de urgencia para garantizar una adecuada atención y tratamiento oportuno.
- Consignar en la historia clínica todos los procedimientos asistenciales y el alta del paciente, cuando haya sido atendido y estabilizado, para que pueda continuar con el tratamiento adecuado.
- Emitir recetas médicas a los pacientes de acuerdo a la Denominación Común Internacional (DCI) y petitorio farmacológico institucional, para garantizar su recuperación
- Brindar asesoría dentro del campo de su especialidad.
- Cumplir con las medidas de bioseguridad que permitan la prevención y control de riesgos laborales
- Realizar los protocolos de su especialidad de acuerdo a Morbilidad prevalente.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas al puesto y/o área.

VI.- PLAZO DE LA EJECUCION

- Diciembre 2019

VII.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

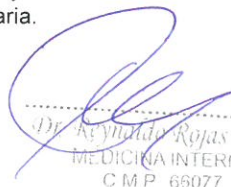
- RO : Meta 40

VIII.- CONDICION Y MODALIDAD DE PAGO

- Contrato por terceros: monto mensual s/. 7840.00 por 150 horas

IX.- RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

- El pago de la prestación del Servicio, será previa verificación de los siguientes requisitos:
- Entrega de un informe de actividades realizadas al término del plazo de ejecución del servicio
- Conformidad del Servicio de parte del Jefe inmediato superior-Área usuaria.



Dr. Reynaldo Rojas Tacuri
MEDICINA INTERNA
C.M.P. 66077

ANEXO N° 2

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS POR TERCEROS

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratación de 01 Medico Especialista en Gastroenterología o Endocrinología o Medicina Interna para la atención en el Área de Hospitalización, Consulta Externa y Emergencia del Hospital Regional Moquegua.

II.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Departamento de Medicina

III.- FINALIDAD PUBLICA

Brindar atención médica especializada a los pacientes con afecciones correspondiente al área de Gastroenterología o Endocrinología o Medicina Interna, de acuerdo a los protocolos y normas vigentes

IV.- PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Título Universitario como Médico Cirujano con Especialidad en Gastroenterología o Endocrinología o Medicina Interna.
- Registro Nacional de Especialista (RNE) y/o Constancia de Egresado
- Habilitación del Colegio Médico
- Re certificación del Colegio Médico de ser el caso.
- Resolución del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
- Procedimientos de Gastroenterología o Endocrinología o Medicina Interna
- Cursos o seminarios, no mayores a cinco (05) años de antigüedad, relacionados con el puesto.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Cumplir la atención y procedimientos médicos de acuerdo a la programación del servicio en consulta externa, hospitalización y emergencias con calidad y respeto a las normas y al paciente.
- Desarrollar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico relacionados al servicio para el cumplimiento de los objetivos
- Realizar la atención en Gastroenterología o Endocrinología o Medicina Interna preventiva y curativa a los pacientes hospitalizados.
- Atender interconsultas, así como realizar exámenes especializados de ayuda diagnóstica en Gastroenterología o Endocrinología o Medicina Interna, tanto electivas como de urgencia para garantizar una adecuada atención y tratamiento oportuno.
- Consignar en la historia clínica todos los procedimientos asistenciales y el alta del paciente, cuando haya sido atendido y estabilizado, para que pueda continuar con el tratamiento adecuado.
- Emitir recetas médicas a los pacientes de acuerdo a la Denominación Común Internacional (DCI) y petitorio farmacológico institucional, para garantizar su recuperación
- Realizar actividades de prevención, promoción, de recuperación y rehabilitación dentro de su campo clínico para el cumplimiento de objetivos.
- Brindar asesoría dentro del campo de su especialidad.
- Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
- Cumplir con las medidas de bioseguridad que permitan la prevención y control de riesgos laborales
- Realizar los protocolos de su especialidad de acuerdo a Morbilidad prevalente.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas al puesto y/o área.

VI.- PLAZO DE LA EJECUCION

- Diciembre 2019

VII.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- RO : Meta 40

VIII.- CONDICION Y MODALIDAD DE PAGO

- Contrato por terceros: monto mensual s/. 7840.00 por 150 horas

IX.- RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

- El pago de la prestación del Servicio, será previa verificación de los siguientes requisitos:
- Entrega de un informe de actividades realizadas al término del plazo de ejecución del servicio
- Conformidad del Servicio de parte del Jefe inmediato superior-Área usuaria.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

DR. MARIA TERESA VERA YONGUI
MEDICO GENERAL
C.M.P. 22016

ANEXO N° 2

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS POR TERCEROS

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratación de 01 Médico Especialista en Traumatología para la atención de pacientes en el Área de Hospitalización, Consulta Externa, Emergencia y Sala de Operaciones del Hospital Regional Moquegua.

II.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Departamento de Cirugía

III.- FINALIDAD PUBLICA

Brindar atención médica especializada a los pacientes tanto en las áreas preventivo promocionales y recuperativas, preservando la vida y salud de este tipo de usuarios, de acuerdo a los protocolos y normas vigentes

IV.- PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Título Universitario como Médico Cirujano con Especialidad en Traumatología
- Registro Nacional de Especialista (RNE) y/o Constancia de Egresado
- Habilitación del Colegio Médico
- Re certificación del Colegio Médico de ser el caso.
- Resolución del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
- Procedimientos de Traumatología
- Capacitación en áreas de competencia a Cirugía, no mayores a cinco (05) años de antigüedad, relacionados con el puesto.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Cumplir la atención y procedimientos médicos de acuerdo a la programación del servicio en consulta externa, hospitalización y emergencias con calidad y respeto a las normas y al paciente.
- Desarrollar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico relacionados al servicio para el cumplimiento de los objetivos
- Realizar la atención en Traumatología preventiva y curativa a los pacientes hospitalizados.
- Atender interconsultas, así como realizar exámenes especializados de ayuda diagnóstica en Traumatología, tanto electivas como de urgencia para garantizar una adecuada atención y tratamiento oportuno.
- Consignar en la historia clínica todos los procedimientos asistenciales y el alta del paciente, cuando haya sido atendido y estabilizado, para que pueda continuar con el tratamiento adecuado.
- Emitir recetas médicas a los pacientes de acuerdo a la Denominación Común Internacional (DCI) y petitorio farmacológico institucional, para garantizar su recuperación
- Realizar actividades de prevención, promoción, de recuperación y rehabilitación dentro de su campo clínico para el cumplimiento de objetivos.
- Brindar asesoría dentro del campo de su especialidad.
- Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
- Cumplir con las medidas de bioseguridad que permitan la prevención y control de riesgos laborales
- Realizar los protocolos de su especialidad de acuerdo a Morbilidad prevalente.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas al puesto y/o área.

VI.- PLAZO DE LA EJECUCION

- Diciembre 2019

VII.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- RO : Meta 40

VIII.- CONDICION Y MODALIDAD DE PAGO

- Contrato por terceros: monto mensual s/. 7840.00 por 150 horas

IX.- RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

El pago de la prestación del Servicio, será previa verificación de los siguientes requisitos:

- Entrega de un informe de actividades realizadas al término del plazo de ejecución del servicio
- Conformidad del Servicio de parte del Jefe inmediato superior-Área usuaria.

DR. MIGUEL MARTINEZ RODRIGUEZ
CIRUJIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
CMP. 26989 RNE 17040

ANEXO N° 2

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS POR TERCEROS

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratación de 01 Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia para la atención en el Área de Hospitalización, Consulta Externa, Centro Obstétrico y Emergencia del Hospital Regional Moquegua.

II.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Departamento de Gineco-obstetricia

III.- FINALIDAD PUBLICA

Brindar atención médica especializada a los pacientes con afecciones correspondiente al área de Gineco-Obstetricia, de acuerdo a las guías de práctica clínica y Normas vigentes.

IV.- PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Título Universitario como Médico Cirujano con Especialidad en Ginecología y Obstetricia
- Título y/o Constancia de Especialista en Ginecología y Obstetricia, emitida por la Universidad de procedencia.
- Registro Nacional de Especialista (RNE) o Constancia de Egresado
- Habilitación del Colegio Médico
- Resolución del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

V.- ACTIVIDADES A REALIZAR

- Consulta Obstétrica
- Consulta Ginecológica
- Atención de Emergencia Gineco-obstétricas
- Atención de Partos
- Ecografías Gineco-obstétricas
- Procedimientos Quirúrgicos menores Gineco-obstétricos
- Procedimientos Quirúrgicos mayores Gineco-obstétricos: Cesáreas, Histerectomías, Cirugías laparoscópicas, Distopías genitales, etc. Según perfil profesional.
- Llenado de fichas SIS, Referencias y contra referencias.
- Llenado de formatos HIS
- Realizar Guías de Práctica Clínica de su especialidad de acuerdo a Morbilidad prevalente.
- Otras funciones que la jefatura le designe.

VI.- PLAZO DE LA EJECUCION

- Diciembre 2019

VII.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

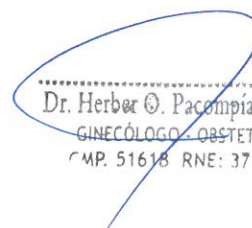
- RO : Meta 40

VIII.- CONDICION Y MODALIDAD DE PAGO

- Contrato por terceros: monto mensual s/. 7840.00 por 150 horas

IX.- RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

- El pago de la prestación del Servicio, será previa verificación de los siguientes requisitos:
- Entrega de un informe de actividades realizadas al término del plazo de ejecución del servicio
- Conformidad del Servicio de parte del Jefe inmediato superior-Área usuaria.



Dr. Herber O. Pacompía Luque
GINECÓLOGO-OBSTETRA
C.M.P. 51618 RNE: 37157

ANEXO N° 2

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS POR TERCEROS

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratación de 02 Médicos Especialistas en Pediatría para la atención de recién nacidos y niños hasta los 14 años en el Área de Hospitalización, Consulta Externa, Emergencia Sala de Partos, Sala de Operaciones y Unidad de Cuidados Intermedios Neonatales y Pediátricos del Hospital Regional Moquegua.

II.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Departamento de Pediatría

III.- FINALIDAD PUBLICA

Brindar atención médica especializada a los pacientes tanto en las áreas preventivo promocionales y recuperativas, preservando la vida y salud de este tipo de usuarios, de acuerdo a los protocolos y normas vigentes

IV.- PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Título Universitario como Médico Cirujano con Especialidad en Pediatría
- Registro Nacional de Especialista (RNE) y/o Constancia de Egresado
- Habilitación del Colegio Médico
- Re certificación del Colegio Médico de ser el caso.
- Resolución del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
- Procedimientos de Pediatría y Neonatología
- Capacitación en áreas de competencia Pediátrica y Neonatológica, no mayores a cinco (05) años de antigüedad, relacionados con el puesto.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Cumplir la atención y procedimientos médicos de acuerdo a la programación del servicio en consulta externa, hospitalización y emergencias con calidad y respeto a las normas y al paciente.
- Desarrollar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico relacionados al servicio para el cumplimiento de los objetivos
- Realizar la atención en Pediatría preventiva y curativa a los pacientes de Emergencia, Consulta Externa y hospitalizados.
- Realizar la atención del Recién Nacido en Sala de Partos y Sala de Operaciones según como corresponda, alojamiento conjunto, valorando el contacto precoz y lactancia materna exclusiva.
- Atender interconsultas, así como realizar exámenes especializados de ayuda diagnóstica en Pediatría y Neonatología, tanto electivas como de urgencia para garantizar una adecuada atención y tratamiento oportuno.
- Consignar en la historia clínica todos los procedimientos asistenciales y el alta del paciente, cuando haya sido atendido y estabilizado, para que pueda continuar con el tratamiento adecuado.
- Emitir recetas médicas a los pacientes de acuerdo a la Denominación Común Internacional (DCI) y petitorio farmacológico institucional, para garantizar su recuperación
- Realizar actividades de prevención, promoción, de recuperación y rehabilitación dentro de su campo clínico para el cumplimiento de objetivos.
- Brindar asesoría dentro del campo de su especialidad.
- Cumplir con las medidas de bioseguridad que permitan la prevención y control de riesgos laborales
- Realizar los protocolos de su especialidad de acuerdo a Morbilidad prevalente.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas al puesto y/o área.

VI.- PLAZO DE LA EJECUCION

- Diciembre 2019

VII.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- RO : Meta 40

VIII.- CONDICION Y MODALIDAD DE PAGO

- Contrato por terceros: monto mensual s/. 7840.00 por 150 horas

IX.- RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

El pago de la prestación del Servicio, será previa verificación de los siguientes requisitos:

- Entrega de un informe de actividades realizadas al término del plazo de ejecución del servicio
- Conformidad del Servicio de parte del Jefe inmediato superior-Área usuaria.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA


MIRTHA ELENA HUERTAS FUENTES
MÉDICO PEDIATRA
C.M.P. 17260 - R.N.E. 8701

ANEXO N° 2

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS POR TERCEROS

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratación de 02 Médicos Cirujanos con Especialidad en Anestesiología bajo la modalidad de Locación de Servicios

II.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

III.- FINALIDAD PUBLICA

Brindar los servicios de Salud en el campo asistencial especializado a los pacientes de acuerdo con las guías y protocolos establecidos, en Consulta Externa y Centro Quirúrgico

IV.- PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- **1.- Nivel de Formación:** Medico Cirujano con Especialidad en Anestesiología
- **2.- Experiencia General:** Mínima de 01 año incluido Serums.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Desarrollar actividades médico - asistenciales que le sean asignadas en el servicio, para el logro de objetivos.
- Examinar, diagnosticar y prescribir m tratamientos al paciente del servicio de Anestesiología.
- Realizar con puntualidad las labores de visita médica, consultas internas y externas, consultas de emergencias y actividades extra hospitalarias, conforme al programa vigente en el Servicio.
- Registrar la evolución de los pacientes, supervisando cuidadosamente estas labores cuando sean encomendadas a residentes o internos.
- Elaborar la notificación de enfermedades infecta-contagiosas de declaración obligatoria e informar oportunamente al jefe de servicio.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Participar en la definición y actualización de las guía de atención de los pacientes de campos de la especialidad de su competencia.

VI.- PLAZO DE LA EJECUCION

- El plazo contractual del Servicio será de 01 mes, por 150 horas.

VII.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- RO : Meta 40

VIII.- CONDICION Y MODALIDAD DE PAGO

- Contrato por terceros: monto mensual s/. 7840.00 por 150 horas

IX.- RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

- El pago de la prestación del Servicio, será previa verificación de los siguientes requisitos:
- Entrega de un informe de actividades realizadas al término del plazo de ejecución del servicio
- Conformidad del Servicio de parte del Jefe inmediato superior-Área usuaria.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA



RODRIGO CORNEJO MAMANI
ANESTESIOLOGO
C.R. 21338 R.N.E 17041

ANEXO N° 2

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS POR TERCEROS

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratación de 01 Médico Radiólogo para la atención en el Departamento de Diagnóstico por Imagen del Hospital Regional Moquegua.

II.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Departamento de Diagnóstico por Imagen.

III.- FINALIDAD PÚBLICA

Brindar atención médica especializada a los pacientes procedentes de los diversos servicios, ya sea consulta externa, hospitalización, UCI.

IV.- PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Título Universitario como Médico Cirujano con Especialidad en Radiología.
- Constancia de haber culminado la especialidad en Radiología, emitida por la Universidad de procedencia y/o sede asistencial.
- Registro Nacional de Especialista (RNE) o Constancia de Egresado
- Habilitación del Colegio Médico
- Resolución del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

V.- ACTIVIDADES A REALIZAR

- Ejecutar exámenes ecográficos simples y complejos.
- Realizar estudios ecográficos con equipo portátil en emergencia, hospitalización y UCI.
- Ejecutar la lectura e informes de los estudios radiológicos, tales como: Tomografía, mamografía, radiografías, densitometría.
- Realizar procedimientos intervencionistas menores como biopsias eco-dirigidas.
- Apoyar en los exámenes radiológicos especializados y procedimientos radiológicos.
- Participar en la aplicación de normas y procedimientos radiológicos.
- Participar en el desarrollo de actividades referidos a bioseguridad.
- Efectuar las indicaciones y preparación del paciente para la toma de estudios radiológicos.
- Participar en las actividades de investigación.
- Velar por la integridad física de los bienes asignados al departamento.
- Realizar otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

VI.- PLAZO DE LA EJECUCION

- Diciembre 2019

VII.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- RO : Meta 40

VIII.- CONDICION Y MODALIDAD DE PAGO

- Contrato por terceros: monto mensual s/. 7840.00 por 150 horas

IX.- RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

- El pago de la prestación del Servicio, será previa verificación de los siguientes requisitos:
- Entrega de un informe de actividades realizadas al término del plazo de ejecución del servicio
- Conformidad del Servicio de parte del Jefe inmediato superior-Área usuaria.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

Dr. Edwin A. Cutillo Cahuana
MEDICO RADIOLOGO
CMP. 48162 RNE. 28197